

**ROMERO Juan y ALBEROLA Miguel (coordinadores): *Los límites del territorio (El País Valenciano en la encrucijada)*, Universitat de València, 2005, 325 págs.**

Hace casi un año (a finales del año 2005), el Parlamento Europeo aprobaba una Resolución que iba a tener un fuerte impacto en nuestro país. Con ella, dicha institución comunitaria, dando respuesta y respaldo a un número considerable de peticiones formuladas por particulares y por asociaciones que representan a varios miles de ciudadanos residentes en la Comunidad Valenciana (y procedentes en su mayor parte de otros países de la Unión), recomendaba, entre otras cosas, que se acordara una especie de “moratoria urbanística” respecto a la aprobación de nuevos proyectos y planes de desarrollo en suelo no urbanizable, en tanto no se ofreciera más garantías a los particulares afectados, con el fin de suspender la tramitación y la ejecución de los Programas de Actuación Integrada que reclasifican suelo, de rústico a urbanizable. Además, la Resolución se centraba en otros aspectos conflictivos de la actividad urbanística desarrollada en el litoral valenciano, desde su incidencia negativa en el medio ambiente, hasta la vulneración del derecho de propiedad de los denunciantes, pasando por otras cuestiones importantes como, por ejemplo, la falta de garantías procedimentales, el incumplimiento de algunos principios y normas sobre procedimientos de adjudicación de los contratos públicos y sobre expropiación forzosa o, también, lo que puede parecer aún más grave, la posible existencia de casos de corrupción política<sup>1</sup>.

Desde entonces, la percepción de la realidad urbanística valenciana ha cambiado. Por una parte, la Ley valenciana que se encontraba en el punto de mira de las quejas presentadas ante el Parlamento Europeo y de la propia Resolución antes citada (la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, reguladora de la Actividad Urbanística) ha sido derogada por la nueva Ley Urbanística Valenciana (LUV)<sup>2</sup>, por la que se pretende corregir si no todos, al menos algunos de los excesos achacables al marco jurídico anterior. Por otra parte, el litoral valenciano ha ido convirtiéndose en un escenario hacia el cual cada vez

---

<sup>1</sup> Resolución del Parlamento Europeo de 15 de diciembre de 2005 sobre las alegaciones de aplicación abusiva de la Ley valenciana reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU) y sus repercusiones para los ciudadanos europeos. Para un comentario de dicho texto, vid. B.F. MACERA, “El Parlamento Europeo y la *moratoria urbanística* en el litoral valenciano (Comentario a la Resolución de 15 de diciembre de 2005 sobre alegaciones de aplicación abusiva de la ley valenciana de urbanismo)” *Noticias de la Unión Europea*, nº 257 (2006), págs. 71 y ss.

<sup>2</sup> Ley 16/2005, de 30 de diciembre.

más miradas van dirigidas, no solamente en España sino también desde otros países de nuestro entorno y desde las autoridades de la propia Unión Europea.

Una de las exigencias a la que debe someterse todo intento de entender o valorar esta severa “llamada de atención” (en particular, sus fundamentos jurídicos) es la de abordar el estudio del modelo territorial de esta espléndida región española. El libro coordinado por Juan Romero y Miguel Alberola, al que están dedicadas las presentes líneas, constituye una herramienta muy útil en esta tarea. Y es que su título nos deja entrever que una de las conclusiones que cabe extraer de su contenido, dicho con las palabras de los autores citados, es que “de proseguir el modelo desarrollista hoy imperante, existe el riesgo cierto de deterioro irreversible de espacios litorales y periurbanos, de canalización y desaparición de paisajes culturales y de sobreexplotación y contaminación de recursos” (pág. 12). Muchas de las numerosas contribuciones que contiene el libro se pronuncian en tal sentido. Algunas subrayan el contraste entre “un interior olvidado y un litoral masificado” (págs. 89 y ss.) o los “desequilibrios hidrológicos” y las incertidumbres que se plantean (págs. 231 y ss.). Otras hablan de un “crecimiento territorial con pies de barro” (págs. 299 y ss.). En otros lugares del libro, se denuncia un cierto “(des)gobierno” del territorio” (págs. 171 y ss.; págs. 255 y ss.). Los ejemplos podrían multiplicarse pero, por los límites de este tipo de comentario, nos tenemos que conformarnos con destacar solamente unas muestras de la rica variedad de contribuciones. Apuntaremos simplemente que muchas de ellas son artículos publicados previamente por los cuatro últimos números monográficos editados por el diario *El País* con motivo de la celebración del 9 de octubre (día de la Comunidad Valenciana).

El libro no solamente contiene un diagnóstico alarmista de la situación, sino que pretende y consigue ser una fuente de reflexión sobre los modelos que deberían establecerse para encauzar las enormes potencialidades del litoral valenciano en el terreno del crecimiento económico, y evitar así caer en los peligros de la tentación de no apostar más que por una sola fuente de desarrollo convirtiendo la región mencionada en un punto de atracción de turismo masivo, con todos los riesgos que ello conlleva. Sin lugar a dudas, la posición estratégica de la Comunidad Valenciana en el denominado Arco Mediterráneo, como nuevo espacio o eje económico europeo (que conecta con el eje tradicional Londres-Milán) constituye una importante ventaja que conviene explotar, en particular desde el punto de vista de la cooperación regional transfronteriza. La tercera parte del libro está dedicada a dicha realidad geográfica, pero no únicamente para celebrar sus virtudes, sino

## BIBLIOGRAFÍA

---

también para señalar y apuntar la amplitud del camino que queda por recorrer (destacadamente, en materia de infraestructuras) para que puedan aprovecharse todas sus oportunidades.

Esta última constatación refuerza, si cabe, la excelente impresión que nos da esta obra colectiva, como análisis riguroso y exhaustivo de los *límites* y, también, de las *potencialidades* de un *territorio*.

Bernard-Frank Macera  
Profesor Titular de Derecho Administrativo  
(Universidad de Valladolid)